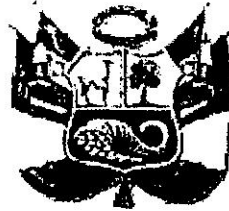


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista



04 MAR 2022

230

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Resolución Administrativa

Lima, 04 de Marzo de 2022

Visto, el Expediente N° 07314-2022, que contiene el Oficio N° 045-2022-DPCYAP-HNDM, de fecha 25 de febrero de 2022, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Jefes del Servicio del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que "los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza. (...)";

Que, mediante el Oficio N° 045-2022-DPCYAP-HNDM, de fecha 25 de febrero de 2022, la Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, propone asignar las funciones de Jefe de Servicio, del Servicio de Microbiología e Inmunología, a la Médico Especialista **Carolina CUCHO ESPINOZA**, Médico, con registro CMP N° 051540, Especialista en Patología Clínica, con RNE N° 024437, contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS);

Que, a través de la Nota Informativa N° 039-2022-DA-HNDM, la Directora Adjunta de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", emite opinión favorable -entre otros- a la propuesta del Jefe del Departamento de Especialidades Médicas, solicitando se emita el acto resolutivo correspondiente, siendo aprobado por la Dirección General a través de la Hoja de Ruta N° 07314-2022;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado profesional;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,



04 MAR 2022

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y a la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, a la Médico Especialista **Carolina CUCHO ESPINOZA**, Médico, con registro CMP N° 051540, Especialista en Patología Clínica, con RNE N° 024437, contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), la responsabilidad funcional de **Jefe de Servicio, del Servicio de Microbiología e Inmunología del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica** del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARAY
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración



Dpto. Patología Clínica y Anatomía Patológica
ECA, ERYC, ESCyR, Oficina Personal.
interesado (a)
INFORHUS
Legajo
Archivo